

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5099 /2019

ZAPALLAR, 27 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Llamado Concurso Público, para proveer el cargo (1) de TECNICO del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Zapallar.
2. Solicitud de INDAP, de decretar la publicación del llamado a concurso para proveer cargo de un Técnico para el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)

DECRETO:

- 1° **Publíquese** en sitio web de la Municipalidad, llamado a concurso y sus respectivas bases, para proveer un cargo de técnico del área agropecuaria para el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), de la Unidad Operativa Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE

Distribución: -

- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
2. PRODESAL
- 3.- Oficina de Transparencia. -
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal. -

CTL / SEC / RRHH / ADM

